

## **Instrumentos de evaluación.**

Son los elementos que nos permiten valorar el grado de consecución de los objetivos. Es importante señalar que nuestros alumnos deben ser conocedores en todo momento de los criterios de evaluación señalados anteriormente.

Los instrumentos de evaluación puestos en juego en el proceso evaluador habrán de diversificarse. Al adoptarlos como elementos habituales de la acción didáctica, debilitarán la idea de la evaluación como únicamente referida al alumno, como un momento puntual realizado a lo largo de la intervención didáctica, y la del examen o prueba escrita como su único y principal instrumento.

Los mecanismos empleados para evaluar son:

**Observaciones durante las clases:** Debe hacerse un seguimiento cotidiano del aula, observando globalmente el comportamiento de los alumnos/as, prestando especial interés a las intervenciones de éstos, así como al proceder ante la resolución de problemas.

**Análisis de la producción de los alumnos/as:** Siguiendo con la idea de que los alumnos/as deben ser el motor de su propio aprendizaje, es imprescindible controlar el trabajo cotidiano del alumnado, analizar cómo se van asimilando los conceptos y cómo los van plasmando en el cuaderno. Esta labor se podrá realizar examinando las intervenciones orales en el aula, los trabajos monográficos, los cuadernos de clase...

**Intercambios orales con los alumnos/as:** Dado que la técnica de resolución de problemas va a ser utilizada a lo largo del curso, el diálogo entre el profesorado y el alumnado y entre el alumnado entre sí, debe ser frecuente, haciendo especial hincapié en las puestas en común cuando se realicen trabajos en grupo o bien individuales. Se potenciará por tanto, el que el alumno/a exprese sus ideas y razonamientos al resto del aula.

**Pruebas específicas:** Para la correcta evaluación a nivel individual, se realizarán una serie de pruebas donde el alumnado plasmará su evolución a lo largo del curso. Estas pruebas serán de carácter ordinario, como pueden ser la realización de ejercicios por parte del alumnado en la pizarra, exposiciones de temas concretos, etc., así como unas pruebas de carácter más extraordinario, consistentes en la resolución de ejercicios y problemas concernientes a los contenidos vistos hasta la fecha, a los que cada alumno/a deberá contestar individualmente y por escrito. Estas pruebas deben conservar el carácter continuo de la evaluación, manteniendo en cada una de ellas una visión global de todo lo contado hasta el momento, y servir para que el profesorado disponga de unas pruebas objetivas del trabajo realizado por el alumnado. Por esta razón, si un alumno no asiste a la realización de una de estas pruebas escritas, aunque la causa sea justificada, no será obligatorio que la repita. El profesor podrá calificar la asignatura con los datos de que disponga.

### **Criterios de calificación**

En la calificación de los alumnos y alumnas se tendrán en cuenta los procedimientos de evaluación mencionados anteriormente, valorando principalmente la media ponderada de las pruebas objetivas (exámenes y trabajos), diferenciando, según los niveles, el peso dado a los otros instrumentos de evaluación.

### **Criterios de superación de la materia.**

Superarán la asignatura los alumnos y alumnas que hayan alcanzado un rendimiento medio en los objetivos y contenidos. El rendimiento medio se medirá con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación ya señalados.

### **Criterios de recuperación.**

Para el alumnado con evaluación negativa en una evaluación, se propondrán actividades de refuerzo que estarán relacionadas con los objetivos que el alumno o la alumna no ha conseguido superar. La evaluación es continua y, en general, la superación de cada evaluación supone que se han recuperado las anteriores.

Para el alumnado con evaluación negativa en junio, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y criterios de evaluación no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Dicho alumnado se presentará a la prueba extraordinaria de la materia de matemáticas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Si un alumno realiza el examen de septiembre, obtendrá una calificación en la que vendrá recogida tanto la nota de éste, como el rendimiento a lo largo del curso.